

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 22 de septiembre de 2016 en la empresa Papresa, SA, sita en [REDACTED] del término municipal de Errenteria (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (medida de gramaje).
- \* **Categoría:** Segunda.
- \* **Fecha de autorización de construcción:** 19 de enero de 1981.
- \* **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 26 de septiembre de 1986.
- \* **Fecha de última autorización de modificación (MO-4):** 21 de julio de 2004.
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED], supervisora de la instalación radiactiva y directora general de la empresa, y D. [REDACTED] director técnico, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el Supervisor de la instalación, resultaron las siguientes:



### OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
  - Equipo medidor de gramaje marca [REDACTED] instalado en la máquina de papel IV y referenciado con el número de sistema 3859, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 con nº de serie MX 871, de 14,8 GBq (400 mCi) de actividad nominal en fecha 20 de mayo de 2005.
  - Equipo medidor de gramaje marca [REDACTED] instalado en la máquina de papel V y referenciado con el número de sistema 3860, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 con nº de serie MX 870, de 14,8 GBq (400 mCi) de actividad nominal en fecha 20 de mayo de 2005.
  - Equipo medidor de gramaje marca [REDACTED] modelo [REDACTED] instalado en la máquina de papel VI y referenciado con el número de sistema 11806 que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85, con nº de serie MB 433, de 14,8 GBq (400 mCi) de actividad nominal en fecha 3 de noviembre de 2003.
- Para cada uno de los tres equipos radiactivos la empresa [REDACTED] ha realizado dos mantenimientos preventivos y revisiones en fechas 22 de julio de 2015 y 1, 2 y 3 de marzo de 2016, según certificados comprobados por la inspección y en los cuales se identifica al técnicos que lo realizó.
- Para la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 6085, calibrado por el [REDACTED] de la [REDACTED] en fecha 26 de mayo de 2016.
- La instalación ha definido para su equipo detector de radiación un plan de calibraciones, el cual estipula una periodicidad bienal entre ellas.
- El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido por D<sup>a</sup> [REDACTED] titular de licencia de Supervisora para el campo control de procesos y técnicas analíticas válida hasta el año 2021. También dispone de licencia de supervisor en el mismo campo y válida hasta el año 2020 D. [REDACTED].
- Para operar con los equipos radiactivos, se dispone de una licencia de operador en el mismo campo a favor de D. [REDACTED] en vigor hasta octubre de 2020.



- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante tres dosímetros de área instalados en los bastidores de las máquinas cuatro, cinco y seis y leídos por el [REDACTED]
- Se dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta el mes de agosto de 2016 y los cuales en todos los casos reflejan valores iguales a cero.
- Mensualmente realizan vigilancia radiológica ambiental en varios puntos predefinidos del entorno de cada máquina. La inspección comprobó el registro donde se recoge dicha vigilancia radiológica, en el cual no se registran valores anómalos. Las últimas vigilancias han sido realizadas en las tres máquinas en fechas 24 de julio, 21 de septiembre, 3 de noviembre y 7 de diciembre de 2015; 4 de enero, 26 de febrero, 22 de marzo, 27 de abril, 28 de junio, 4 de agosto y 6 de septiembre de 2016. Los valores han resultado siempre normales.
- El personal expuesto a radiaciones ionizantes dentro de la instalación se encuentra constituido por los dos supervisores y el operador; todos ellos quedan clasificados como trabajadores expuestos de tipo B.
- El 11 de mayo de 2016 se ha impartido una sesión de formación y recuerdo sobre, entre otros, aspectos del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior de la instalación con nueve asistentes, incluido el operador. Existe ficha de control de asistencia con contenido, duración, asistentes y firmas de los receptores de la formación y del formador.
- No han realizado, desde las renovaciones de sus licencias, reconocimientos médicos específicos para la exposición a radiaciones ionizantes.
- En la instalación existen tres diarios de operación, uno por cada equipo radiactivo, en los cuales se anotan las revisiones de los equipos por [REDACTED] inspecciones por el CSN y envíos de informes anuales.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2015 fue recibido en el Gobierno Vasco el 21 de agosto de 2016.
- Existe acuerdo firmado con [REDACTED] para la retirada de las fuentes fuera de uso y también seguro de responsabilidad civil contratado con [REDACTED] con número de póliza [REDACTED] y validez hasta el 1 de enero de 2017.



- Los lugares en los que se ubican los equipos radiactivos han sido clasificados según lo especificado en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes como zona vigilada, y están señalizados de acuerdo con la Norma UNE 73-302. Existen además en la instalación sistemas de protección contra incendios.
- Existen señales luminosas que informan de la situación de los obturadores de cada una de las máquinas: verde, obturador cerrado; rojo, obturador abierto.
- Efectuadas mediciones de tasa de dosis (radiación  $\gamma$ ) en las zonas de influencia de los equipos, los niveles de radiación obtenidos fueron los siguientes:

Máquina de papel IV, funcionando y con obturador abierto:

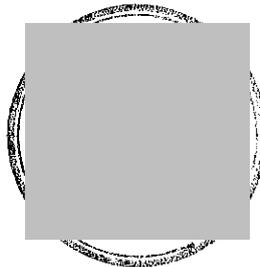
- 0,14  $\mu\text{Sv/h}$  junto al bastidor, lado conductor, a la entrada del papel.
- 0,12  $\mu\text{Sv/h}$  junto al bastidor, lado conductor, a la salida del papel.

Máquina de papel V, funcionando y con obturador abierto:

- 0,18  $\mu\text{Sv/h}$  en la parte interior del bastidor, entrada de papel.
- 0,14  $\mu\text{Sv/h}$  tras el bastidor, salida de papel.

Máquina de papel VI, funcionando y con obturador abierto:

- 0,16  $\mu\text{Sv/h}$  en la parte interior del bastidor, entrada de papel.
- 0,14  $\mu\text{Sv/h}$  parte interior del bastidor, salida de papel.
- 0,35  $\mu\text{Sv/h}$  máx. en el interior del bastidor, junto a columna





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y la autorización al principio referida se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 26 de septiembre de 2016.

[Redacted signature area]

Fdo.: [Redacted name]

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[Redacted signature area]

En Ereutria ..... a 29 de Septiembre de 2016.



Fdo.: [Redacted name]

Cargo... DIRECTORA GENERAL



PAPRESA, S. A.



GOBIERNO VASCO

Departamento de Desarrollo Económico y

Competitividad del Gobierno Vasco

A/A. D.



Donostia – San Sebastian, 1

01010 VITORIA – GAZTEIZ

Errenteria, 30 de Septiembre de 2016

Muy Sr. Nuestro:

Adjunto se devuelve un original del Acta de Inspección firmada con nuestra conformidad.

El único punto que nos sorprende es el de la recepción del Informe Anual de la Instalación correspondiente al año 2015, ya que de Papresa salió en Abril de 2016, según resguardo del envío realizado que se adjunta → O.K. ✓

Cordiales saludos,



Fd

Directora General



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

EKONOMIAREN GARAPEN ETA LEHIAKORTASUN SAILA  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

2016 URR. 3  
OCT. 3

ORDUA / HORA:

SARRERA	IRTEERA
zk. 766103	zk.

Inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, tomo 1.431, Folio 180 vuelto, Hoja SS-8537, Inscripción 1.ª. N.I.F. A-48565469



La marca de la gestión  
forestal responsable  
FSC® C112920

**DILIGENCIA**

En el trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/26/IRA/0885/16 correspondiente a la inspección realizada el día 22 de septiembre de 2016 a la instalación radiactiva IRA/0885, sita en [REDACTED] Gipuzkoa, y de la cual es titular PAPRESA S.A., la Directora General de la empresa titular expresa su sorpresa por el dato de la recepción en el Gobierno Vasco del informe anual correspondiente al año 2015.

La sorpresa está justificada: el informe anual del año 2015 fue recibido en el Gobierno Vasco el 21 de abril de 2016, y no el 21 de agosto como por error se refleja en acta.

En Vitoria-Gasteiz, el 6 de octubre de 2016.

[REDACTED]  
Fdo [REDACTED]

Inspector de Instalaciones Radiactivas

